BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236620001883
Fecha: 16-02-2023

MEMORANDO

662

Bogotá,

PARA: **SERGIO HERNANDO POVEDA SANABRIA**
Abogado Líder Coordinador Sustanciador

DE: **ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA**

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión de los siguientes contratos:

Cto No.	CONTRATISTA	OBJETO
097-2023	IRMA LISETTE AREVALO GARCIA	APOYAR TECNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL PARA LA DEPURACION DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.
127-2023	BLANCA GISETH PAEZ HERNÁNDEZ	APOYAR JURIDICAMENTE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACION DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDIA LOCAL.
177-2023	MYLTON ORLANDO RIOS OSPINA	APOYAR JURIDICAMENTE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACION DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDIA LOCAL.
229-2023	LEYDI MARIA MAHECHA SIERRA	APOYAR LA GESTION DOCUMENTAL DE LA ALCALDIA LOCAL EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS DE CLASIFCACION, ORDENACION, SELECCIÓN NATURAL, FOLIACION, IDENTIFICACION, LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS, ALMACENAMIENTO Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE ELIMINACION Y TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES.

230-2023	MARIA ISABEL PADILLA ULLOA	APOYAR LA GESTION DOCUMENTAL DE LA ALCALDIA LOCAL EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS DE CLASIFCACION, ORDENACION, SELECCIÓN NATURAL, FOLIACION, IDENTIFICACION, LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS, ALMACENAMIENTO Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE ELIMINACION Y TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES.
240-2023	GINETH PAOLA ROJAS RODRIGUEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL AREA DE GESTION POLICIVA Y JURIDICA EN EL REPARTO Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPARENDOS IMPUESTOS POR LA POLICIA NACIONAL
245-2023	WILLER ARTEAGA PEREZ	APOYAR JURIDICAMENTE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACION DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDIA LOCAL.
287-2023	YEIMMY JOHANNA BEJARANO BEJARANO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS Y NECESIDADES QUE SE DERIVEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PREVISIONES DE LA LEY 675 DE 2001 O A LA QUE HAGA SUS VECES

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha deberá asumir el apoyo a la supervisión de los contratos anteriormente relacionados, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento en el apoyo a la supervisión acarreará sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en gestión documental de la Alcaldía Local, y en las plataformas transaccionales del SECOP II y SIPSE.

Todos los documentos soporte de la actividad contractual hasta la liquidación, informes de ejecución y pagos, deben ser publicados y aprobados conforme a la "Guía para hacer la Gestión Contractual en el SECOP", siguiendo los términos y condiciones de uso de la plataforma establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente se recuerda que se requiere mantener actualizada la siguiente información en la plataforma SIPSE:

1. Reportar con anterioridad todas las modificaciones contractuales que se requieran en los contratos, tales como: suspensión, adición, prórrogas, cesión, otro sí y/o terminación.

2. En el caso de los nuevos procesos, se debe hacer el cargue en la plataforma y el respectivo seguimiento durante las etapas de creación, ejecución y liquidación.

Cordialmente,

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
Correo: alcalde.paranda@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Clara María Mojica Cortes – Abogada de Apoyo
Revisó: Juan Felipe Galindo Niño – Abogado Contratación
Revisó: Jesús David Díaz Campos – Abogado Despacho